

## V. OTROS ANUNCIOS

### 401 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, conforme a los acuerdos tomados por los consejos de administración de 28 de enero y 26 de marzo de 2009, acuerda notificar mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a todos aquellos adjudicatarios provisionales, que, por incumplimiento del plazo último e improrrogable señalado de diez días naturales para dar cumplimiento a la carta recibida, han perdido su derecho a la vivienda, entendiéndose su renuncia a la misma.

Dichos solicitantes son:

- Doña Carolina Arellano Martínez.
- Doña María Aparicio Hernández.
- Don Bernardo Angelini Malatesta.
- Don Rubén Amro Rodríguez.
- Sadi Amro Rodríguez.
- Don Arturo Ramón Amro Rodríguez.
- Doña Sofía Álvarez-Ude Herrero.
- Don Eduardo Álvarez Vicente.
- Don Alfredo Álvarez Sanz.
- Don Pablo Álvarez Rodríguez.
- Doña Ana Álvarez Rodríguez.
- Don Joaquín Carlos Álvarez Reyes.
- Doña Alicia Álvarez Librán.
- Don Roberto Carlos Álvarez Gómez.
- Don Javier Alonso González.
- Don David Alonso González.
- Doña Carla Alonso González.
- Don Rubén Aliste Fernández.

Las Rozas de Madrid, a 14 de febrero de 2011.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/1.447/11)